Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

para que parezca ante dicho señor don alonso rodrigo de castilla y su pli que mande soltar al dicho mateo alaxarin y desembargar los esclavos y lavos y se agaes pera obligandoles como particulas a que cumpliran lo que concertare

Poder

Sacose un tanto de este poder en papel del sello segundo el dia de su otorgamiento doy fe y gregorio lopez [illegible]

en totana a veynte dias del mes de Jullio de mil y seiscientos y sesenta y vn años ante mi el escrivano publico y testigos parecieron presentes el concexo justicia y reximiento de stabilla estando en la sala baxa de su ayuntamiento conbiene a saber los señores p.º de cano vas alaxarin y p.º rrys de molina alcalde ordinarios don luys de mora fetor = andres ni saralia y don antonio fontanoyana y bayes de cano vas mora rexidores vecinos de stabilla y dixeron que dauan y dieron todo su poder cumplido quanbastante de derecho se requiere asi non rodrigues moreria vecino de la ciudad de murcia especialmente para que en nombre deste concexo y representando sus propias personas parezca ante el señor don alonso rodrigo de castilla